

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Finanzas
GWAC/AARB/MTE/MARR/MAPP/ENV/gasm
22/08/22 Dec. N° 218.-/

SANTA CRUZ, 22 de Agosto 2022.

VISTOS:

De acuerdo a la solicitud del Memorándum N°063 de 18 de Agosto 2022, del Director de Transito Solicita Devolución a la I. Municipalidad de Rancagua, por concepto de fondos de tercero correspondiente al Permiso de Circulación de Vehículo, el Form. de Ingresos Folio 317934 el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

De acuerdo Al Memorándum N°063 del 18/ 08/ 2022, del Director de Tránsito, I. Municipalidad de Santa Cruz solicita devolución por concepto pago de permiso de circulación de Vehículo Placa Patente JZP069-4 de la I. Municipalidad de Rancagua por la suma de **\$ 31.794-** (Treinta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos), Debido a que la placa no pertenece a esta comuna.

(Se adjuntan antecedentes).

DECRETO EXENTO N° 2960.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la **I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**, la suma de **\$ 31.794-** (Treinta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos) de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria **215.26.01.001.001**, "**DEVOLUCIONES**", Vigente

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- C.C.:
- ☞ Interesado (1)
 - ☞ Adm. y Finanza (1)
 - ☞ Archivo (1)
 - ☞ Transparencia (1)